LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS DE PERSONA JURÍDICA

1. CODIGO CONTRATACIÓN PÚBLICA:		1004	19	C1	CD	2025	1560

2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO				
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA CONTRATAR DE MANERA INTEGRAL EL SERVICIO DE INTERNET y LA CONECTIVIDAD DE DATOS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS (núcleos) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.				
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES			PRÓRROGA:	VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL:	OCHO (8) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$931'842.800			ADICIÓN (OTROSÍ #1):	$1'794.793
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$933'637.593	% DE ANTICIPO:	N/A	VALOR ANTICIPO:	N/A
Nº DISPONIBILIDAD Y CÓDIGO PRESUPUESTAL:	CDP 893 CÓD 6 CDP 25 CÓD 567 CDP 393 CÓD 470			FECHA APROBACIÓN DISPONIBILIDAD	16/09/2025 09/01/2026 27/02/2026
CONTRATISTA:	EDUNORTE, NIT: 901465133-5, Rep. Legal: YENIA RIVAS RENTERÍA, C.C. 26'367.184				
SUPERVISOR E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	WALNHER JHAMYD ASPRILLA MENA, cc 98´715.200				

3. ETAPA PRECONTRACTUAL:

Nº	DEL CONTRATISTA	Marque con X	FECHA aaaa/mm/dd	Nº	DEL CONTRATO	Marque con X	FECHA aaaa/mm/dd
1	JUSTIFICACIÓN O ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y ETUDIOS DEL SECTOR	X		8	REGISTRO DEL SUPERVISOR EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	N/A	
2	REGISTRO DEL V°B° DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	X		9	REGISTRO DEL CONTRATISTA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	N/A	
3	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN - RESOLUCIÓN- (SI APLICA)	N/A		10	CONSTANCIA DE NO EXISTIR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA DEL BIEN O SERVICIO	N/A	
4	FICHA TÉCNICA	N/A		11	CONSTANCIA DE NO PODERSE ADQUIRIR EN BOLSA DE PRODUCTOS	N/A	
5	ESTUDIO TECNICO / PRESUPUESTO Y APU (SEGÚN TIPOLOGIA CONTRACTUAL) (SI APLICA)	N/A		12	AVISO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES / INVITACIÓN PÚBLICA	N/A	
6	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	N/A		13	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA	N/A	
7	FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO - PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSION PÚBLICA PIIP / CERTIFICADO DE LA S. DE PLANEACIÓN PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	N/A					

4. ETAPA CONTRACTUAL:

14	PROPUESTA DEL CONTRATISTA	N/A		28	CERTIFICACIONES QUE DEMUESTREN LA IDONEIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	N/A	
15	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A		29	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	N/A	
16	COPIA DEL RUT	N/A		30	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA JURÍDICA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	N/A	
17	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / ACTO DE CREACIÓN	N/A		31	AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	N/A	
18	CERTIFICADO CONTRALORÍA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X	2026/06/30	32	CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	N/A	

19	CERTIFICADO PROCURADURÍA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X	2026/06/30	33	DOCUMENTOS DEL RESPONSABLE DEL SG-SST	N/A	
20	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	X	2026/06/30	34	EN PROYECTOS DE OBRA E INFRAESTRUCTURA O LOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS S.G.R - SE DEBERÁN APORTAR LOS PERMISOS, LICENCIAS AMBIENTALES, PERMISOS AMBIENTALES, LICENCIAS URBANÍSTICAS, PERMISOS DE INTERVENCIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL QUE HAN SIDO DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL Y DEMÁS AUTORIZACIONES	N/A	
21	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X	2026/07/09	35	EN PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS S.G.R - SE DEBERÁ APORTAR EL CONCEPTO DE VIABILIDAD Y EL CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL (CTUS)	N/A	
22	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES	N/A		36	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO (SI APLICA)	N/A	
23	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR COMISION DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018 REPRESENTANTE LEGAL	X	2026/06/30	37	ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (SI APLICA)	X	2026/02/24
24	CERTIFICADO DEL REDAM REPRESENTANTE LEGAL	X	2026/06/30	38	CONTRATO DE PERSONA JURÍDICA	X	2015/11/10
25	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR (SI APLICA)	N/A		39	REGISTRO DEL CIERRE DEL CONTRATO ANTERIOR EN EL SECOP II (SI APLICA)	N/A	
26	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PAGOS Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X	2026/06/30	40	REGISTRO DE PUBLICACION DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL SECOP II	X	2025/11/10
27	DOCUMENTOS DEL CONTADOR	X	01/04/2026 28/12/2018 17/06/2026				
5. ETAPA DE EJECUCIÓN							
41	CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A		44	REGISTRO DEL CARGUE EN SIA OBSERVA	X	
42	PÓLIZAS, CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PÓLIZAS Y REGISTRO DE APROBACION DE POLIZAS EN EL SECOP II	N/A		45	REGISTRO DEL CARGUE EN LA APPUI	X	
43	REGISTRO DE INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II	X		46	INFORME DE AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA	N/A	

NOMBRE DEL SECRETARIO DE LA NECESIDAD	FECHA aaaa/mm/dd	FIRMA:
WALNHER JHAMYD ASPRILLA MENA		Walnher Asprilla M.

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

* Los Formatos señalados en algunos de los requisitos se encuentran disponibles en el SG.
* Las casillas superiores (CÓDIGO CONTRATACIÓN), son despiegables y tambíen deben ser diligenciadas, así como como las numeradas del 1 al 46 deben ser diligenciadas en su totalidad, si alguna de ellas no tiene información, el contrato no será legalizado.
* Cuando no se requiera un documento se escribe "N/A" (Que quiere decir que No Aplica), tanto en el campo destinado para marcar con "X" como en el
*La información consignada en la presente Lista de Chequeo será la utilizada para completar los informes solicitados por los entes de control, y por lo
*Las casillas inferiores deben ser diligenciadas en su totalidad (nombre completo, fecha y firma) del secretario, gerente y/o director de la necesidad,

NOTA ACLARATORIA: La lista de chequeo es un formato de apoyo de la Secretaría Jurídica y no hace parte del expediente; la organización

1004

FECHA: 08 JUL 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDUNORTE

NIT: 901465133-5

OBJETO: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA CONTRATAR DE MANERA INTEGRAL EL SERVICIO DE INTERNET y LA CONECTIVIDAD DE DATOS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, LAS SEDES ADMINISTRATIVAS (núcleos) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS*

CÓDIGO UNSPSC: 43223301, 43232915, 81112101, 72151605, 81112204, 81112205, 81112222, 81112101, 81161502, 81161707, 81161708, 81111811, 81111810, 83112301, 83112601

VALOR INICIAL:	El valor total del contrato es de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($931'842.800) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS,** discriminados así: **A. Total recursos a administrar:** Asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($865'309.224) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS,** corresponde a costos directos e indirectos. **B. Honorarios más IVA:** Equivalentes al SEIS por ciento (6%) de los recursos a administrar y que se estiman inicialmente en **SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($66'533.576)**
VALOR OTROSÍ #1	UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($1'794.793) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL:	NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($933'637.593) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, POR OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
PRÓRROGA:	VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL:	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, POR OCHO (8) MESES y VEINTINUEVE DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

VIGENCIA: 2025

	CDP #	CÓD	RUBRO	PROYECTO	FECHA	VALOR	VALOR A AFECTAR
Inicial:	893	6	08.01.02.001.00000 00000000.001.15.0 1.2.1.2.02.02.008.0 1.01.0122.0084210	RP Servicios de telefonía fija; acceso y utilización – Internet	16/09/2025	$232'210.700	$232'210.700
Vigencia futura:	25	567	08.01.02.001.00000 00000000.001.15.0 1.2.1.2.02.02.008.0 1.01.0137.0084210	VF RP Servicios de telefonía fija; acceso y utilización – Conectividad	09/01/2026	$699'632.100	$699'632.100
Adición:	393	470	06.23.02.054.20240 50880068.081.15.0 1.2.3.2.02.01.004.0 1.01.0819.0045230	RP Máquinas para el procesamiento automático de datos – Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	27/02/2026	$2.000.000	$1.794.793

PERFIL: Persona jurídica con experiencia.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: (las mismas que reposan en el estudio previo y del sector).

RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE TIC Y SOPORTE TECNOLÓGICO DE BELLO

MODALIDAD DE CONTRATACION: Contratación Directa (Prestación de Servicios) numeral 4 literal h del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

LUZ LETICIA TANGARIFE CIFUENTES
Secretaria de Planeación
Alcaldía de Bello

WALNHER JHAMYD ASPRILLA MENA
Director Técnico de TIC y Soporte Tecnológico
Alcaldía de Bello

Vº Bº CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Coordinador
Comité Asesor Municipal de Contratación (C.A.M.C)
Alcaldía de Bello

JIOVANNY ALEXÁNDER RUBIO PÉREZ
Abogado contratista
Alcaldía de Bello

MARIA CAMILA ROJAS
Abogado Revisor Secretaria Jurídica
Alcaldía de Bello

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 17:10:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014651335
Código de Verificación	901465133526063017 1016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Giovanni A. Lubis Ruiz
08/07/2026

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 17:10:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26367184
Código de Verificación	26367184260630171002

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Ciudadanía 08/07/2026

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298657906

PIB
17:12:57

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE" identificado(a) con NIT número 9014651335:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Ciudadano: A. Lubio Pérez
08/07/2026

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298657739

PIB
17:11:16

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENIA RIVAS RENTERIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26367184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Giovanni A. Rubio Pérez
08/07/2026

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:16:45 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **26367184**

Apellidos y Nombres: **RIVAS RENTERIA YENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Giovanni A Rivas Rivera
08/07/2026

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 11:59:30 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901465133**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143608501** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Giovanni A. Rubio Ortiz
09/07/2026

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 12:09:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26367184** y Nombre: **YENIA RIVAS RENTERIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143609610** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Giovanni A. Rubio Perez
09/07/2026

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:15:17 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26367184,** Apellidos y Nombres **RIVAS RENTERIA YENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Inder Bello** , con NIT **901442808-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

Giovanni J. Lubio Pérez
08/07/2026

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26367184 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/06/2026 05:21 PM

Código Verificación: **MPLKXUTBS3**

Válida hasta: **28/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Giovanni A. Rubio Pérez
08/07/2026

EduNorte
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural

Edificio MAC 10 - Piso 3
Avenida 38 - Diagonal 55-80
Niquía, Bello - Antioquia

Correo electrónico
gerencia@edunorte.gov.co
gestion.documental@edunorte.gov.co

Bello, 30 de junio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BELLO
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

Yo, **VANESSA AGUDELO RENDÓN**, identificada con cedula 1.020.474.561, de Bello (Antioquia), en mi calidad de Contadora Pública, inscrita ante la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que: con base a los procedimientos y normas descritas en el DUR 2024 de 2015 y la Ley 43 de 1990, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"** con NIT 901.465.133 - 5, ha dado cumplimiento con los pagos de los aportes en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del documento, por los conceptos de parafiscales Sena, ICBF y Caja de compensación Familiar, aportes a Seguridad Social salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados, según el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

VANESSA AGUDELO RENDÓN
Contadora Pública
TP 252178-T

YENIA RIVAS RENTERIA
C.C. 26.367.184
Gerente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.474.561
AGUDELO RENDON

APELLIDOS
VANESSA

NOMBRES
Vanessa Agudelo
FIRMA



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE - EDUNORTE



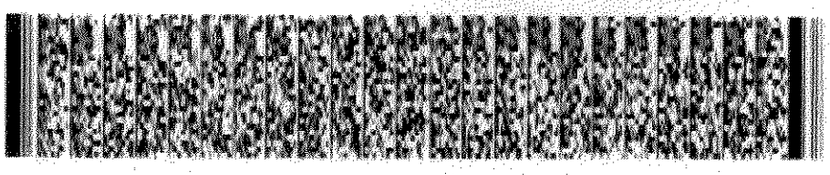
FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1996
BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-ABR-2014 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0104900-00577578-F-1020474561-20140527 0038817698A 1 42506420

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



252178-T

VANESSA
AGUDELO RENDÓN
C.C. 1020474561
RES. INSCRIPCION 1151 DEL 28/12/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

260156 240870

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
DEL MUNICIPIO DE BELLO - EDUNORTE

Identificación Plástica S.A. 180017/0116

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 3244450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 3 1 C Z A B 8 A 8 1 4 5 B A 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VANESSA AGUDELO RENDÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020474561 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 252178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

08/07/2026

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8558283
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7/11/2025 1:38:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-1560-2025
Objeto del contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA CONTRATAR DE MANERA INTEGRAL EL SERVICIO DE INTERNET Y LA CONECTIVIDAD DE DATOS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, LAS SEDES ADMINISTRATIVAS (NUCLEOS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	10/11/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	18 horas para terminar *(9/07/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	18 horas de tiempo transcurrido *(7/07/2026 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/01/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO

COLOMBIA, Bello

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO

COLOMBIA, Bello
Número de documento 901465133

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *YENIA RIVAS RENTERIA* ***Fecha de aprobación:*** *7/11/2025 1:55:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENYFER LÓPEZ PÉREZ* ***Fecha de aprobación:*** *7/11/2025 4:27:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8558283_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8558283_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Dirección Técnica de las TIC y Soporte Tecnológico
Proceso de Contratación	CD-1560-2025
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	933.637.593 COP

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1004	19	C17	CD	2025	1560

VALOR INICIAL:	El valor total del contrato es de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($931'842.800) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS**, discriminados así: **A. Total recursos a administrar:** Asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($865'309.224) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS,** corresponde a costos directos e indirectos. **B. Honorarios más IVA:** Equivalentes al SEIS por ciento (6%) de los recursos a administrar y que se estiman inicialmente en **SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($66'533.576)**
VALOR OTROSÍ #1	UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($1'794.793) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL:	NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($933'637.593) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, POR OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
PRÓRROGA:	VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL:	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, POR OCHO (8) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

	CDP #	CÓD	RUBRO	PROYECTO	FECHA	VALOR	VALOR A AFECTAR
Inicial:	893	6	08.01.02.001.00000000000000.001.15.01.2.1.2.02.02.008.01.01.0122.0084210	RP Servicios de telefonía fija; acceso y utilización – Internet	16/09/2025	$232'210.700	$232'210.700
Vigencia futura:	25	567	08.01.02.001.00000000000000.001.15.01.2.1.2.02.02.008.01.01.0137.0084210	VF RP Servicios de telefonía fija; acceso y utilización – Conectividad	09/01/2026	$699'632.100	$699'632.100
Adición:	393	470	06.23.02.054.2024050880068.081.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0819.0045230	RP Máquinas para el procesamiento automático de datos – Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	27/02/2026	$2.000.000	$1.794.793

Entre los suscritos a saber, **LUZ LETICIA TANGARIFE CIFUENTES,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía #43'101.433, expedida en el Municipio de Bello (Ant), nombrada mediante Decreto Municipal #202604000394 del 07 de julio del 2026, cargo para el cual tomó posesión el 08 de julio del 2026, en uso de las facultades para

contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 numeral 5 y 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, y el Decreto Nro. 202604000385 del 03 de julio del 2026, por medio del cual se delega en los Secretarios de Despacho la contratación y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, identificado con NIT 890.980.112-1, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **Empresa de desarrollo urbano y rural del Municipio de Bello – EDUNORTE, NIT. 901465133-5,** cuyo representante legal es la señora **YENIA RIVAS RENTERÍA**, identificado con la **C.C. 26'367.184**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente prórroga al contrato #1560 del 2025, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA CONTRATAR DE MANERA INTEGRAL EL SERVICIO DE INTERNET y LA CONECTIVIDAD DE DATOS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, LAS SEDES ADMINISTRATIVAS (núcleos) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS*

CLÁUSULA SEGUNDA - PRÓRROGA: Modifíquese la Cláusula Cuarta del Contrato, en el sentido de prorrogar el plazo en VEINTINUEVE (29) DÍAS calendario**.** De esta forma, el plazo total del contrato será de OCHO (8) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS calendario**.** La prórroga contará desde el 10 de julio de 2026, hasta el 08 de agosto del 2026.

CLÁUSULA TERCERA – GARANTÍA ÚNICA: Por tratarse de contratación directa, no será exigida la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, que señala: ***"No obligatoriedad de garantías.*** *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".*

CLÁUSULA CUARTA – CONDICIONES: Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato No. 1560 de 2025, que no hayan sido modificadas mediante el presente Otrosí, continúan vigentes y conservan plena fuerza obligatoria.

CLÁUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes y producirá efectos a partir de su suscripción, previo cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución.

CLÁUSULA SEXTA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Bello.

De conformidad con lo que antecede, y en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Otrosí #2 en la ciudad de Bello, en la fecha_____

LUZ LETICIA TANGARIFE CIFUENTES
Secretaria de Planeación
Alcaldía de Bello

YENIA RIVAS RENTERÍA
C.C. 26'367.184
Rep. Legal de Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE, NIT. 901465133-5

Proyectó:	**JIOVANNY A. RUBIO PÉREZ** Asesor jurídico, Dir. de TIC	Jiovanni A. Rubio Pérez
Revisó:	**WALNHER JHAMYD ASPRILLA MENA** Director Técnico de TIC y Soporte Tecnológico	Walnher Asprilla M